PODER ESPECIAL

Henry Acero Gómez, de nacionalidad colombiana, con domicilio en la cuidad e Bogotá, identificado con la cedula de ciudadanía Numero 79813528 de BOGOTA, POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO, CONFIERO PODER AMPLIO Y SUFICIENTE a Carlos Alfonso Acero Gómez, de nacionalidad colombiana, con numero 80729146 de BOGOTA, para que en mi nombre y representación transfiera a titulo de venta, el derecho de dominio y la posesión material que tiene y ejerce sobre el siguiente inmueble ubicado en el Barrio Guacamayas con dirección carrer 2 bis # 38C SUR-32 matricula inmobiliaria 50s-380665 cedula CATASTRAL: D37DS1F 32.

Mi apoderado queda ampliamente facultado para firmar la escritura pública; ratificarla, firmar escritura de aclaración si hubiere lugar a ello; pactar precio y forma de pago, recibir dineros, renunciar a la condición resolutoria en cuanto a la forma de pago, si fuese necesario queda facultado, para que se declare en la perspectiva escritura que el inmueble que se entrega no esta afectado a vivienda familiar. En general para el moderado queda facultado para allegar toda la documentación necesaria para el perfeccionamiento de dicho contrato, a fin de que no le vayan a faltar atribuciones legales para el mismo.

En cumplimiento de la ley 258 del año 1996, modificada por la ley 854 de 2003, manifiesto bajo la gravedad de juramento que el inmueble arriba descrito NO se encuentra afectado a vivienda familiar.

Teniendo en cuenta lo señalado en el inciso sexto (6) del articulo cincuenta y tres (53) de la ley mil novecientos cuarenta y tres (1943) de diciembre veintiocho (28) de dos mil dieciocho (2018) modificada por el articulo sesenta y uno (61) de la ley dos mil diez (2010) de abril veintisiete (27) de 2021; en cuanto al precio de enajenantes y adquirientes declaran bajo la gravedad de juramento que el precio aquí consignado es real y no es objeto de pactos privados en lo que hayan convenido un valor diferente

El presente poder tiene una vigencia de un año a partir del otorgamiento del mismo, por lo cual no perderá vigencia par los fines otorgados; en constancia reconozco el documento y autentico.

Henry Acero Gómez

79813528

Acepto

Carlos Alfonso Acero Gómez

80729146